



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1897/2018, de 15 de noviembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno.

La Secretaría General Técnica de la Presidencia ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos Presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expte. 271/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Presidencia del Gobierno en los siguientes términos:

Número R.P.T. 75534.

Denominación: Ejecutivo/a Informático/a.

Nivel: 18.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: E.

Admon. Pública: A1.

Subgrupo: C1.

Cuerpo/Escala/Clase.Esp: 202113.

Area Especialización: 320.

Características: Funciones de implementación de la administración electrónica en el ámbito de la Presidencia del Gobierno con dependencia funcional del Departamento competente en materia de administración electrónica.

Situación del Puesto: VD.

Centro de Destino: Secretaría General Técnica.

Este puesto de nueva creación se dota en el programa económico 112.1 "Presidencia y Órganos de la Presidencia" y se financia con cargo a los créditos contenidos en las fichas 1NEV, 2VAF y su correspondiente cuota de seguridad social del mismo programa económico.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 15 de noviembre de 2018.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**